

Plan de trabajo de la Comisión Edilicia  
**“Hacienda y Presupuesto”**

H. Ayuntamiento constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco 2015-2018.

**Hacienda Pública Municipal**

Dirección que comprende las finanzas de un municipio y tienen que ver con los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, siendo así la parte elemental y fundamental de un municipio, necesarios para alcanzar los fines propuestos en el programa de gobierno del Ayuntamiento, es por ello que esta Comisión mediante un plan de trabajo tiene como finalidad el contribuir al buen uso de los recursos y las finanzas del municipio, en claro compromiso con la transparencia y la participación.

**MISION**

Administrar eficientemente los ingresos municipales, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y del desarrollo administrativo, mediante una asignación prioritaria en el presupuesto de egresos basado en resultados.

**VISION**

Un municipio que garantice la credibilidad, transparencia y confianza en las finanzas públicas, capaz de orientar su desarrollo y la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, asegurando el equilibrio financiero y la administración innovadora y eficaz de la Hacienda Pública, privilegiando calidad en los servicios para proporcionar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en el mismo.

**OBJETIVO GENERAL**

Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos y las políticas programas y los diferentes asuntos que estén relacionados con la Ley de Ingresos, el presupuesto de Egresos y el control financiero, y en general con la hacienda pública municipal.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación, Revisión y afinación de los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para los ejercicios fiscales correspondientes a la administración 2015-2018.
- 2.- Vigilar los diferentes programas específicos de las diferentes dependencias, con el fin de verificar que los recursos sean ejecutados correctamente.
- 3.-Cordinarse con las demás comisiones y dependencias que se estimen pertinentes para cuidar que el presupuesto de egresos sea congruente y realistas con los ingresos contemplados por la administración municipal.

## VALORES

- Honestidad
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Compromiso
- Vocación de servicio

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco  
Capitulo V de las Comisiones.

PROPISITOS A LOGRAR
<b>Obtener el control financiero del Municipio</b>
<b>Dar cumplimiento a las metas propuestas de cada año</b>
<b>Implementar proyectos de mejora en los presupuestos</b>
<b>Cumplir con lo que establece la Ley de Hacienda Publica del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.</b>
<b>Evitar violaciones a la Ley de Ingresos y lograr una recaudación justa.</b>

## METAS

- Implementar programas para mejorar los ingresos del municipio.
- Revisar los presupuestos para realizar una buena inversión

- Revisar los presupuestos que son utilizados mediante el programa FONDEREG Y FOCOCI.
- Realizar las estrategias necesarias para invertir de la mejor manera para bien del municipio con los recursos propios.
- Implementar campañas de mejora para una mejor recopilación de ingresos para el municipio.

ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE  
JOSE DE JESUS VILLALOBOS CERVANTES

